COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

Oficio No. **CDHCM/OE/P/ 0209 /2020**

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO:
FECHA: 21/10/20
HORA: 13:57

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio MDPPOTA/CSP/0770/2020, a través del cual hace de conocimiento de este Organismo los puntos de acuerdo de la sesión celebrada el 1° de octubre de 2020, por parte de esa H. I Legislatura, siendo que el punto de acuerdo segundo a la letra dice:

> Segundo. - Se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México iniciar con las investigaciones de oficio correspondientes por los posibles actos u omisiones violatorios de derechos humanos cometidos por la actuación irregular de la Titular de la Jefatura de Gobierno y de los servidores públicos que participaron violentamente en contra de la ciudadanía y emitir la recomendación correspondiente.

Al respecto le informo que este Organismo Constitucional Autónomo, acompañó la protesta social del día 28 de septiembre de 2020, la cual realizaron varias mujeres y colectivas feministas para conmemorar el Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro.

Derivado de los hechos suscitados, y previo a la emisión y notificación del referido punto de acuerdo, con fundamento en los artículos 5, fracción III, 27 fracción III y 38 de la Ley Orgánica de esta Comisión y 46 fracción VII de su Reglamento Interno, el día 29 de septiembre, de forma oficiosa, se inició un expediente para investigar posibles violaciones a derechos humanos, asignándosele el número CDHCM/I/122/CUAUH/20/D5596, el cual actualmente se encuentra en trámite.

Finalmente, por lo que hace a la emisión de una recomendación, de conformidad con los artículos 38 y 68 de la Ley Orgánica de esta Comisión, el momento procesal oportuno para su emisión es posterior a la conclusión de las etapas de indagación preliminar e investigación que conforman el procedimiento de quejas de este Organismo. Al respecto le informo que, actualmente se está desahogando la etapa de indagación

preliminar y se continuarán con las diligencias que sean necesarias para agotar el procedimiento que la ley establece.

Sin otro particular, le envío un saludo fraterno.

Atentamente

NÁSHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

C.c.p. Dip. Jorge Triana Tena, I Legislatura del Congreso de La Ciudad De México. Para su conocimiento.

C.c.p. Dip. Víctor Hugo Lobo Román, I Legislatura del Congreso de La Ciudad De México. Para su conocimiento.